ESTUDIO JURIDICO

Dr. Fabián Navarrete Q.

Quito, Av. Amazonas Nro. 21-147 y Ramón Roca
Edificio Rio Amazonas Ofc. 206.
Tele-fax: 2525-470
Celular: 0984-258-150
drfabiannavarrete@hotmail.com

Superintendencia de Compañías
25 AGO. 2014
Registro de Sociedades

Señora.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dr. Fabián Navarrete Q., en mi calidad de Abogado de la Compañía **IMPORTADORA CERON S. A.**, ante Usted y hago llegar un ejemplar del Trámite de **Aumento de Capital y Reforma Integral del Estatutos Social**, de la Compañía antes mencionada, misma que fuere suscrita ante el señor Notario Primero del Cantón Santo Domingo Dr. Ulpiano Salazar Ochoa, el quine de Julio del año dos mil catorce, trámite que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil 22 de Julio del 2.014.

Documentación que hago llegar a Usted para su Registro y Control.

Por la atención que se digne en dar a la presente mis agradecimientos.

Firmo como Abogado que soy.

Atentamente.

Dr. Fabián Navarrete Q.
Matr. Nro. 7531 del C.A.Q.

ok
ESCANEAR
28/08/2014

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO
25 AGO 2014
Sra. Adela Villacís V.
C.A.U. - QUITO

NOTARIA PRIMERA
CANTON SANTO DOMINGO

0000001

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

ESCRITURA N°:2014-23-01-01-P001216

TIPO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

A FAVOR DE: IMPORTADORA CERON S.A.

CUANTIA: $ 8.000.00

FECHA: 15-JULIO-2014-No. COPIA: TERCERA

Santo Domingo, 15-07-2014
Dr. Ulpiano Salazar Ochoa

NOTARIO PRIMERO

NOTARIA PRIMERA
DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO - ECUADOR

ESCRITURA. N°.23-01-01-P001217

n. a.

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

0000002

En la ciudad y cantón Santo Domingo, de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, de la República del Ecuador, hoy día martes, quince de julio, del año dos mil catorce, ante mi doctor Ulpiano Salazar Ochoa, Notario Primero de este cantón, comparece el señor SEGUNDO FRANCISCO CERON LOPEZ, en calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía "IMPORTADORA CERON S.A.", según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión empresario, domiciliado en esta ciudad, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, por cuanto me presentó su cédula de ciudadanía, número: uno, siete, uno, uno, ocho, siete, nueve, ocho, siete guion dos; y, en forma libre y voluntaria, me solicita que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que a continuación transcribo íntegramente, es como sigue: "**Señor Notario.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos,** de la Compañía denominada **IMPORTADORA CERON S. A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Cambio de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la Compañía denominada **IMPORTADORA CERON S. A.**, debidamente representado por su Gerente General señor Segundo Francisco Cerón López, según consta del nombramiento que como documento habilitante adjunto a la Presente Escritura Pública.- El

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta Ciudad de Santo Domingo de los Colorados, hábil para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el treinta de Abril del año dos mil tres, se Constituyó la Compañía denominada **IMPORTADORA CERON S. A.**, con domicilio principal en esta Ciudad de Santo Domingo de los Colorados, con un plazo de duración de Treinta años, a partir de la inscripción en el Registro Mercantil, ósea desde el diecinueve de Junio del año dos mil tres, siendo su Capital Social actual DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes ya expuestos y de acuerdo al Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía denominada **IMPORTADORA CERON S. A.**, celebrada el veinte y siete de Junio del año dos mil catorce, resolvió en forma unánime por los accionistas de la empresa, AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL, por compensación de crédito y numerario, en la suma de OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, a fin de que la compañía incremente su capital social a la suma de OCHENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, tal como lo demuestra el cuadro de integración de capital aprobada en el acta adjunta, y por ende resolvieron, Reformar los Estatutos Sociales de la Compañía, en el CAPITULO CUARTO el mismo que dirá: CAPITULO CUARTO.- DEL CAPITAL Y SU INTEGRACIÓN.- ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañías es de OCHENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 82,000.00) dividido en UN MIL SEISCIENTAS CUARRENTA

ACCIONES (1,640), ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CADA UNA (USD 50.00).- TERCERA.- INTEGRACIÓN DE CAPTIAL.- El capital social de la compañías se encuentra suscrito y pagado de acuerdo al siguiente detalle: y,

0000003

TERCERA.-INTEGRACION DE CAPITAL:

Accionistas Ecuatorianos	**Capital Actual**	**Capital Suscrito**	**Capital Pagado Compensación**	**Capital por Pagar a 1 año**	**Capital total**	**Nro. Acciones**
1.- Norma Liliana Carrera García	50.00	2.000.00	1.000.00	1.000.00	2.050.00	41
2.- Segundo Francisco Cerón López	1.950.00	78.000.00	39.000.00	39.000.00	79.950.00	1.599
Total	2.000.00	80.000.00	40.000.00	40.000.00	82.000.00	1.640.00

Cuadro aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, el veintisiete de Junio del año dos mil catorce, cuya acta forma parte de esta escritura como documento habilitante.- **CUARTA: DECLARACION.-** El compareciente declara con juramento, que en el presente Aumento de Capital, se lo realiza en compensación de crédito y numerario, que se encuentra ya dentro de los activos y balances de la Compañía para el Presente Aumento de Capital, siendo estos correctos, al igual que los demás actos jurídicos.- Adicionalmente declaro con juramento que se eleva la

Dr. ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARIO

escritura pública el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, conforme la autorización de la Junta General de accionistas como queda indicado, del veinte y siete de Junio del año dos mil catorce; Además manifiesta que la Compañía ni sus personeros, no tienen contratos con el Estado ni con entidades públicas; Adicionalmente debo indicar que la compañía y los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de la Presente Escritura Pública es de OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de orden y estilo para la plena validez de este instrumento público. Atentamente. Firmado "ilegible".- Doctor Fabián Navarrete Q, matrícula siete mil quinientos treinta y uno, del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que el compareciente eleva a la calidad de escritura pública, con todo el valor legal que le corresponde y que queda incorporada al Protocolo.- La cuantía es la establecida en el cuadro de integración de capital indicada en el acta que se adjunta.- Leída que fue la presente escritura al compareciente, por mí el Notario, se ratifica en ella y firman conmigo en unidad de acto, de lo cual doy fe.

.....
Segundo Francisco Cerón López
C.C. 171187987-2

FACTURA NRO. 002-001-00000424

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARIO

Doy fe que la escritura que antecede, se otorgó en esta Notaría Primera por lo que confiero esta... tercera ..... copia, debidamente firmada y sellada

Santo Domingo, a... 16 julio 2014

Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

0000004

Dr. ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARIO

0000005

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 171197987-2
CERON LOPEZ SEGUNDO FRANCISCO
COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL
29 SEPTIEMBRE 1972
003- 0067 00648 M
COTOPAXI/ SALCEDO
SAN MIGUEL 1972

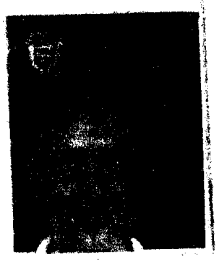

ECUATORIANA****** V2333V3242
DIVORCIADO
SECUNDARIA BACHILLER
SEGUNDO CERON
SOLEDAD DE MARIA LOPEZ
SANTO DOMINGO 17/08/2011
17/09/2023
REN 4061900

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
059
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

059 - 0155 1711879872
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CERON LOPEZ SEGUNDO FRANCISCO

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SANTO DOMINGO
CANTÓN PARROQUIA
1
ZONA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

..Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 5529

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

0000006

EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3486
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	546
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/10/2013
FECHA ACEPTACION:	08/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA CERON S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711879872	CERON LOPEZ SEGUNDO FRANCISCO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

No 014909

Santo Domingo de los Tsachilas, 08 de Octubre del 2013

Señora:
Segundo Francisco Ceron Lopez.
Ciudad.

0000007

De mis Consideraciones:

Según acta del 07 de Octubre del dos mil trece, se procedió a nombrar a Ud., por unanimidad de votos como **GERENTE GENERAL** de la IMPORTADORA CERON S.A.. Por el período de dos años de conformidad con lo que dispone los estatutos de la compañía.

Para su mayor Conocimiento extendemos a Ud. el siguiente nombramiento de GERENTE GENERAL de la IMPORTADORA CERON S.A. se constituyo mediante Contrato de Constitucion celebrado ante el Notario Vigesimo Noveno del Canton Quito el 30 de Abril del 2003 y fue inscrita en el Registro Mercantil del canton Santo Domingo de los Colorados el 19 de Junio del 2003.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Norma Liliana Carrera G.
PRESIDENTE

Santo Domingo, a 08 de Octubre del 2013 aceptación.- **Yo SEGUNDO FRANCISCO CERON LOPEZ** portador de la CI.#.171187987-2 ACEPTO el nombramiento arriba conferido, comprometiéndome a cumplir con todas las disposiciones vigentes en la Ley de Compañías.

Atentamente,

Segundo Francisco Ceron Lopez
GERENTE GENERAL

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en una fojas.
Santo Domingo, a 16 Julio 2014

Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Santo Domingo

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA CERON S. A., CELEBRADA EL DIA DE HOY VIERNES VEINTE Y SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

00000008

En la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados, el día de hoy Viernes veinte y siete de Junio del año dos mil catorce, a las diez de la mañana (10:00am HORAS), se reúnen los señores Accionistas de la Compañía **IMPORTADORA CERON S. A.**; Ubicada en la Cooperativa Libertad Popular, calle San Antonio 1ra. Intersección y Rábida, de Santo Domingo de los Colorados, se reúnen los Accionistas de la Compañía señores:

1).- Norma Liliana Carrera García, propietaria de 1 acción, cada una de Cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica;

2).- Segundo Francisco Cerón López, propietario de 39 acciones, cada una de Cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; Por lo que representan el cien por ciento del Capital Social Suscrito y Pagado, quienes amparándose en el artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías resuelven Constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas **con el Carácter de Universal**, para tratar los siguientes puntos de Orden del día.

1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

La presente Junta General Extraordinaria de Carácter Universal de Accionistas se encuentra Presidida, por la señora Norma Liliana Carrera García, y, actúa en calidad de Secretario el señor Segundo Francisco Cerón López, Gerente General de la Compañía.

Acto seguido, el señor Presidente, pone a consideración el único punto del orden del día.- Toma la palabra el señor Presidente de la presente Junta General mismo que manifiesta a la presente Junta General, que es urgente realizar el Aumento de Capital, por lo que la compañía Aumenta su Capital por compensación de crédito y numerario en la suma de OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, a

fin de que la compañía ascienda su capital social a la suma de OCHENTA Y DOS MIL DOLARES, divididos en UN MIL SEISCIENTAS CUARENTA acciones de un valor de CINCUENTA DÓLARES cada una iguales, siendo estas acciones ordinarias y nominativas.- Capital Social que se encuentra suscrito y por pagar a un año a partir del otorgamiento de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos correspondiente; todo de conformidad a la forma y detalle determinado y especificado en el Cuadro de Integración de Capital que formará parte directa e integrante a esta acta; como consecuencia del Aumento de Capital automáticamente se reforma el **CAPITULO CUARTO.- DEL CAPITAL Y SU INTEGRACIÓN.- ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL, y, TERCERA: INTEGRACION DE CAPITAL**, de los Estatutos Sociales, los mismos que a continuación dirá:

CAPITULO CUARTO.- DEL CAPITAL Y SU INTEGRACIÓN.- ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de OCHENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (U.S.D. 82.000,oo), dividido en UN MIL SEISCIENTAS CUARENTA ACCIONES (1.640), ordinarias y nominativas de CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (U.S.D. 50,oo).

TERCERA: INTEGRACION DE CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía se encuentra suscrito y pagado de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL DE INTEGRACION

Accionistas ecuatorianos.	**Capital actual**	**Capital suscrito.**	**Capital pagado Compensación**	**Capital por pagar. a 1 año**	**Capital total**	**Nro. acciones**
1.- Norma Liliana Carrera García.	50,oo	2.000,oo	1.000,oo	1.000,oo	2.050,oo	41
2).- Segundo Francisco Cerón López.	1.950,oo	78.000,oo	39.000,oo	39.000,oo	79.950,oo	1.599
Total.-	**2.000,oo**	**80.000,oo**	**40.000,oo**	**40.000,oo**	**82.000,oo**	**1.640**

Luego de varias deliberaciones, entre los Accionistas presentes la presente acta es

aprobada y ratificada por unanimidad, además la presente Junta General Extraordinaria Universal, autoriza al señor Gerente General de la Compañía a suscribir la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, se termina la Junta General Extraordinaria Universal siendo las 12:10 pm.

Para constancia de lo actuado firman los señores.

Sra. Norma L. Carrera García.
PRESIDENTE – ACCIONISTA

Sr. Segundo F. Cerón López.
GERENTE GENERAL-ACCIONISTA
SECRETARIO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

..Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 4629

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN:SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000010

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3228
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	113
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711879872	CERON LOPEZ SEGUNDO FRANCISCO	Santo Domingo	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	15/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	SANTO DOMINGO
N°. RESOLUCIÓN:	ESCRITURA: 2014-23-01-01-P001216
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA CERON S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	82000,00

5. **DATOS ADICIONALES:**

Nº 028226

IMP. IGM. ea

RAZON.- ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINÓ EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA CERON S.A., LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 19 DE JUNIO DEL 2003 CON EL NUMERO 59, REPERTORIO 569 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 22 DE MAYO DEL MES DE JULIO DE 2014

JACQUELINE VICTORIA MENA [illegible]
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYACANES 100 Y RIO CAIBA